

*Suprema Corte de Justicia*  
*Presidencia*

Expte. N° 20633-2018

La Plata, 20 de febrero de 2018.

**VISTO:** Las presentaciones formalizadas por la Presidente del Consejo de Superintendencia del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Rosa María Caram, y

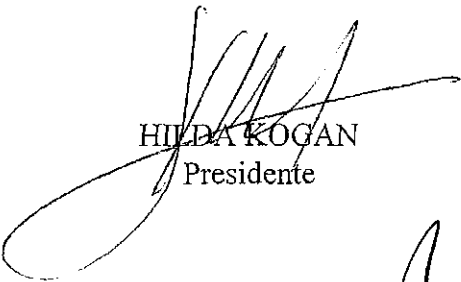
**CONSIDERANDO:** Que la interesada solicita la suspensión de los términos procesales para los días 7, 8 y 9 del mes en curso en los Juzgados de Familia n°s 3 y 4 departamentales con motivo de la falta de suministro eléctrico.

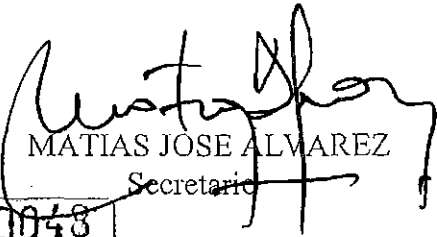
Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Delegación de la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

- 1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en los Juzgados de Familia nros. 3 y 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, para los días 7, 8 y 9 de febrero del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido.
- 2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.
- 3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

  
HILDA KOGAN  
Presidente

  
MATIAS JOSE ALVAREZ  
Secretario

— VMV

REGISTRO N°SSJ.....	000048
Sec. Servicios Jurisdiccionales	

